

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Normas y los Estados Financieros

del 11 de Diciembre de 2010 y 2010

1. Operaciones

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A. es una empresa pública, entidad pública de hecho, a de febrero de 1995 la cual fue operada mediante fundación No. 143 expedida por la Superintendencia de Corporación y Institutos en el Registro Oficial No. 272, tomo 131 de febrero del 1995.

La actividad principal es promover, planificar y ejecutar en la construcción e instalaciones para desarrollo actividades náuticas y demás actividades complementarias o auxiliares, así como el estudio, planificación, construcción, mantenimiento, desarrollo, administración y explotación de obras de navegación civil, y todo tipo de obras y servicios para el cumplimiento de su objeto.

La administración de la compañía han mantenido en el curso de liquidar la compañía, una vez que el director para el cual fue creado se lo cumplió, pero se lo continuaron de la administración del Cofradía Náutica.

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía se presentan en dólares estadounidenses, moneda de uso oficial en la República del Ecuador.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados de acuerdo con normas contables de contabilidad, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía elija estimaciones e ingresos, que afectan los ingresos de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales pueden diferir de esos estimados.

Las normas contables de contabilidad, requieren que los estados financieros incluyan los siguientes asuntos, los cuales son respaldados por las normas internacionales de información financiera, como sigue:

- El registro de un activo y pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre los diferidos respaldados con los impuestos de activos y pasivos correspondientes en la declaración del impuesto a la renta y aquellos impuestos resultantes por las normas contables.

Las Normas Externas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCCE), son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), promulgadas en años anteriores de las que se derivan, sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o estándares nuevos incorporados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como en todas las NIC, han sido adoptadas por la FNCCE. En tal virtud y en congruencia con la realidad nacional, la Superintendencia de Corporación de la

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Nómina a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas (Continuación)

República del Ecuador mediante Resolución No. 000101-04 del 27 de agosto del 2010 establece que a partir del 1 de enero de 2011 las NIIF provisionales de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control, inicialmente a regirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

La Compañía debida a sus características de negocio de activos, se ubica en el sector grupo, se dice que deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2012 y como año de transición el 1 de enero de 2011.

Con fecha 3 de Noviembre de 2010, la Superintendencia de Compañías según la clasificación de PYMES y además califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Activos Totales inferiores a cinco millones de dólares
- Ingresos en valor bruto de bienes y/o servicios inferiores a cinco millones de dólares y,
- Empleados menores de 200 trabajadores

De acuerdo a la Resolución No. 000101-CPAIF0511/01, la Superintendencia de Compañías dispone que las compañías que cumplen con las condiciones de PYMES aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, a partir del 1 de Enero de 2012.

El seguimiento de actividades deberá ser remitido a la Superintendencia de Compañías hasta el 31 de Mayo de 2011 y hasta el 30 de Noviembre de 2011 la consolidación del patrimonio será al inicio del periodo de transición.

Caja y Bancos

Caja y Bancos están definidos como efectivo y depósitos en bancos, fácilmente convertibles en efectivo sin pérdida de valor, con riesgo insignificante de cambio en el valor.

Otros activos

Están contabilizados al costo de adquisición, los activos relacionados con la consecución de los negocios, afiliaciones e inversiones del Club Cofradía Náutica Stella Maris.

Membresías

Representan los valores por venta y rescate de bonillos de membresías a los socios del Club Cofradía Náutica Stella Maris y se registran como parte del pasivo diferido. Los venta y rescate que se realicen a partir del año 2009, se registran como parte de los ingresos en el estado de resultados.

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuando)

2. Políticas Contables Significativas (Continuando)

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código del Trabajo del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 10% de los utilidades antes de impuestos a la renta, calculada sobre la base de la utilidad neta del período. Esta base debe ser negativa o con gastos del período en que se distribuye. La compañía no presenta acciones de empleados por lo que no se ha registrado provisiones por este concepto.

Impuesto a la Renta

La provisión para impuestos a la renta del año 2019 y 2020 son calculada a la tasa del 10%.

La provisión está conformada sobre la base imponible determinada en la Nota 15. Este rubro es negativo como gastos del período en que se distribuye.

Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras, están representadas al monto nominalmente que tienen recibidos o recibidos los cupos asociados con la adquisición de estas obligaciones. Las garantías otorgadas en materia de obligaciones recibidas.

Reconocimiento del Ingreso y Gastos y Gastos

El ingreso es reconocido cuando los bienes recibidos son recibidos siendo con la base de medición del principio de medición.

Los gastos de obra se reconocen de acuerdo con el método de obra terminada y gastos se registran de acuerdo con el principio del devengado.

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una obligación obligatoria en cuanto al 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a atender pérdidas.

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Políticas Contables Significativas (Continuación)

Pérdidas Acumuladas

De conformidad con disposiciones legales vigentes, las pérdidas acumuladas de la Compañía originadas en años anteriores, sujetas a la aprobación por parte de las autoridades fiscales, pueden ser amortizadas dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produce la pérdida, siempre que no sobrepasen del 25% de la utilidad obtenida.

Al 31 de Diciembre de 2009 las pérdidas acumuladas ascendían a USD 19,40,58.

3. Efectivo

El efectivo al 31 de Diciembre, consistió de lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre de	
	2009	2008
	(En Dólares)	
Caja	1,227,88	-
Bancos locales	1,059,67	1,271,71
	<u>2,287,55</u>	<u>1,271,71</u>

(Expresión en Miles)

Cofría Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre de	
	2010	2009
	(U.S. Dólares)	
Ingresos anticipados	4.813,00	4.127,36
Anticipos a proveedores	24.145,91	242.086,00
Otras cuentas por cobrar	1.000,00	49.000,00
	<u>29.958,91</u>	<u>295.213,36</u>

5. Otros activos

Los otros activos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

		Al 31 de Diciembre de	
		2010	2009
		(U.S. Dólares)	
Otros activos	(a)	-	2.446.043,55
		<u>-</u>	<u>2.446.043,55</u>

- (a) Corresponde a los recursos utilizados para la construcción de la infraestructura del Club Belle Mar que se encuentra ubicada en la provincia de Esmeraldas, en la playa de RINDE, - CARRA BLANCA, la concesión fue otorgada por la Dirección de la Marina Mercante - DEMAR.

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

6. Obligaciones Interiores

Las obligaciones interiores al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

Al 31 de Diciembre de		
	2008	2007
	(C.C. Dólares)	
Obligaciones Interiores	-	16,329,66
Saldo al final	-	16,329,66

Obligaciones internas con el Banco Internacional la misma que fue cancelada mediante el levantamiento de hipoteca que existía sobre el terreno de propiedad de Coframar

7. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

Al 31 de Diciembre de		
	2008	2007
	(C.C. Dólares)	
Proveedores locales	1,395,66	9,380,20
Impuestos por pagar	6,990,39	5,130,04
Otras cuentas por pagar	1,121,27	11,117,60
Participación retenuada por pagar	46,82	-
	19,554,14	25,627,84

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Membresías

Las membresías al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre de	
	2010	2009
	(U.S. Dollars)	
Membresías (a)	-	1,078,401.00
Saldo al final	-	1,078,401.00

(a) Al 31 de diciembre del 2010 poco valor se reconocieron como ingresos por pago y se compensaron con el valor de las otras acciones.

9. Préstamos Acronimizados

Los préstamos reconocidos al 31 de Diciembre, consisten de lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre de	
	2010	2009
	(U.S. Dollars)	
Comercent S. A.	73,229.88	170,444.22
Hotelgo Barchina, S.A.	86,889.66	240,800.51
Hotel Edgar	-	1,000.00
Hotel Orlando	-	1,000.00
Hotelgo Francisco	-	12,546.47
Hotelgo Iria	-	4,873.43
Reforma	86,824.00	40,000.00
Comercent	86,889.66	64,000.00
Chiquita S. A.	12,064.86	-
	<u>286,097.96</u>	<u>560,454.63</u>

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuando)

B. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2001 y 2000, el capital suscrito y pagado de la compañía está representado por 80 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

Nombre de accionista	Número de acciones	Participación %
Bachaca Paredes Real Juan Cía. Ltda.	10,00	12%
Comercio S. A.	24,00	30%
Héctor Pacheco Jairo González	10,00	12%
Olimpia Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.	4,00	5%
Coronado Cía. Ltda.	10,00	12%
Total	58,00	72%

Utilidad Neta por Acción

	Al 31 de Diciembre de	
	2001	2000
	(En Dólares)	
Utilidad del período	\$75,00	\$ 540,54
Prorrateo ponderado de número de acciones	80,00	80,00
Utilidad neta por acción	\$ 0,94	\$ 6,76

Cofradía Náutica COFRAMAR S. A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

II. Reformas Tributarias y Aspectos Societarios

III. 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, interpretando a la legislación antes mencionada de la siguiente manera:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la Renta para Sociedades del 25% a 22%. Un punto porcentual más alto, durante fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) y partir del 2013 se reduce (22%).
- Exoneración para el cálculo del impuesto a la Renta de la compensación adicional (CERA) el pago del salario digno; la Compensación Exonerada es de carácter integral, pagada como parte obligatoria hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Exonerada no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, no pasa al I.R. del individuo, y, constituye parte deducible (APRA) el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno).
- Exoneraciones adicionales para el cálculo del impuesto a la Renta, como exoneración para incentivar la mejora de productividad, innovación para la producción no eficientes (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bio-energías).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciadas fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya otorgado en el Banco Central del Ecuador y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en países fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, no excediendo alguna referencia en la fuente del 25%.
- Exoneración del impuesto al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujos de remesas derivadas a incrementar el acceso de capital de la economía, mediante una inversión directa en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la renta de dividendos sobre pagos al exterior por créditos otorgados, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Países Finales, y no relacionados que tengan un plazo mayor a un año y, que la tasa de interés referente a la renta referencial otorgada por el Banco Central del Ecuador.

II. Reformas Tributarias y aspectos Societarios (Continuando)

- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente dependientes y que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% además del coste de contratación de nuevos trabajadores, por un periodo de 5 años.

II. Eventos Patrimoniales

A la fecha de emisión de este informe, con fecha 7 de marzo del 2014, se evidencia que la compañía tiene cumplimiento con la Superintendencia de Corporación en los siguientes temas:

- Informe de retención 2007, 2008, 2010, 2011 y 2012
- Informe de gestión 2007, 2008, 2011, 2012 y 2012
- Informe de cuentas 2007, 2008, 2009, 2011 y 2012
- Informe de cuentas de administraciones 2010, 2011 y 2012
- Estados Financieros 2010, 2011 y 2012
- Estado de Resultados Integrales 2012
- Estado de Cuentas en el Patrimonio 2012
- Estado de Flujo de Efectivo 2012
- Notas a los Estados Financieros 2012

Hasta la fecha de presentación de este informe no se ha formalizado la entrega de la información del Club Stella Mare por lo que no se puede determinar si existe un documento que debiera ser registrado en la presentación del estado financiero.